



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Sábado, 29 de abril de 1989

Núm. 98

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

	Página
Notificando expedientes de baja provisional en el índice de entidades a diversas empresas	1353-1354
Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro notificando a deudores de paradero desconocido ...	1354

SECCION QUINTA

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de línea eléctrica (AT 150-88)	1356
--	------

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requiriendo a trabajadores autónomos de paradero desconocido	1357
--	------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	1363
-------------------------------------	------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1363-1365
Juzgados de Distrito	1365-1366
Juzgados de lo Social	1366-1368

PARTE NO OFICIAL

Mancomunidad Intermunicipal Altas Cinco Villas	
Delegando atribuciones en vocales del Consejo de la Mancomunidad	1368
Comunidad de Regantes núm. VII de los Riegos de Bardenas	
Convocando Junta general ordinaria	1368

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza Núm. 23.996

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

2-82 y 43-79. B50030881. Solaru, S. L. Colón, 19, Agón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 23.997

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

2-86. F50035211. Cooperativa de Viviendas de Ainzón. José-Luis del Corral, 17, Ainzón.

1-86. A50002237. Huechaseca, S. A. Ainzón.

16-86. A50003086. Lanera Textil, S. A. Ainzón.

16-82. A50004142. Textil Ainzón, S. A. Ainzón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 24.000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

2-84. F50033364. Grupo Sindical de Colonización número 14478. Albeta.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 24.001

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

27-86. A50044916. Industrias de Manutención y Almacenaje, S. A. Crta. Nacional II, Km. 338, Alfajarín.

170-83. A50028554. Manufacturas Venecia, S. A. Diseminados, 1, Alfajarín.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 24.002

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

40-87. B50046457. Transportes Martínez Requena, S. L. Barranco La Lobera, sin número, Ariza.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 24.003

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

102-86. B50065044. Industrias Pardos, S. L. Garcés de Marcilla, 2, Ateca.

39-86. B50038769. Industrias Parma, S. L. Garcés de Marcilla, 2, Ateca.
8-83. B50035625. Manufacturas Pardos, S. L. Carretera de Madrid, sin número, Ateca.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

Núm. 24.004

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

20-82. F50010982. Cooperativa Agrícola San José. Azuara.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda.

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 24.004

El jefe de la Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de Hacienda de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran en la siguiente relación, por débitos de la localidad de Zaragoza y provincia, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiriese al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en Administración de Hacienda Arrabal (avenida de Cataluña, sin número, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y ayuntamientos de Zaragoza y provincia.

Asimismo, el jefe de la dependencia de recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad Recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en los plazos legalmente establecidos, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria en el plazo de ocho días, siguientes a la notificación, y contra la providencia de apremio el de reposición en el plazo de quince días ante la dependencia de recaudación, éste con carácter potestativo, o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el tribunal de dicha jurisdicción, advirtiéndose que los plazos lo son contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, como asimismo que la interposición de recursos no supone la suspensión de procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza a 30 de marzo de 1989. — El jefe de Unidad.

Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe

- Barrera Llorente, José-María. IGTE. 85-5172. 72.343.
Fillat Ballesteros, Francisco. IVA. 86-50468. 52.302.
Barreiro Sanjorge, Margarita. Licencia fiscal industrial. 85-15239. 34.560.
Barrul Borja, María del Carmen. Licencia fiscal industrial. 87-54286. 16.157.
Dovial, S. A. Licencia fiscal industrial. 87-59768. 164.354.
Evara, S. A. Licencia fiscal industrial. 85-15195. 29.376.
Evara, S. A. Sociedades. 87-54869. 18.000.
Instit. Zaragoza Enseñanzas. Licencia fiscal industrial. 87-60152. 69.854.
Kiwi, S. C. L. Licencia fiscal industrial. 87-55418. 1.426.
Kiwi, S. C. L. Licencia fiscal industrial. 87-55417. 1.426.
Lprb y Cia., S. C. (Casetas). Licencia fiscal industrial. 85-12822. 17.856.
Núñez Fernández, Jesús. Licencia fiscal industrial. 86-4648. 41.057.
Pérez Benavente, Francisco-José. Licencia fiscal industrial. 86-52731. 16.800.
Alvaro Velilla, Encarnación. IRPF. 85-1885. 12.742.
Andrés Tobes, Mariano de. IRPF. 86-52780. 12.872.
Artal Pascual, Manuel. IRPF. 87-55499. 29.952.
Ascaso Oliva, Delfina. IRPF. 86-51795. 65.526.
Bagúes Blázquez, Julio. IRPF. 87-59706. 26.304.
Ballester Marquina, Abilio. IRPF. 86-52478. 15.223.

- Barcelona Malagón, Fernando. IRPF. 87-59771. 17.096.
- Burges Marco, Aurora. IRPF. 86-52476. 14.159.
- Burillo Corona, Tomasa. IRPF. 87-59786. 13.879.
- Carrasco García, Basilio. IRPF. 87-58167. 13.156.
- Cebolla Sebastián, Angel-Felipe. IRPF. 87-57119. 82.550.
- Centro Comercial Informática. IRPF. 87-58283. 133.344.
- Centro Comercial Informática. IRPF. 87-58284. 146.653.
- Centro Hemoderivados, S. L. IRPF. 87-54910. 14.141.
- Centro Hemoderivados, S. L. IRPF. 87-54909. 22.800.
- Ciria López, Manuel. IRPF. 86-52798. 39.617.
- Ciria López, Manuel. IRPF. 87-54935. 18.466.
- Clavero Magallón, Antonio. IRPF. 85-1905. 17.788.
- Clavero Magallón, Antonio. IRPF. 87-53347. 24.828.
- Cólera Sanz, Carlos-Javier. IRPF. 87-60058. 45.671.
- Cólera Sanz, Carlos-Javier. IRPF. 87-60059. 34.752.
- Construcciones Río Onsella, S. L. 86-50032. 17.599.
- Cubero Clemente, José-Luis. IRPF. 86-50952. 49.784.
- Cucullo López, José M. IRPF. 86-52786. 12.874.
- Dacal Vidal, Luis M. IRPF. 86-52807. 12.872.
- Díaz Fernández, Elena. IRPF. 87-57305. 16.531.
- Dominguez Terreros, Elías. IRPF. 86-50106. 33.722.
- Escolano Salet, Luis-Javier. IRPF. 87-58187. 16.832.
- Esteban Aller, Francisco-Javier. IRPF. 87-57285. 31.375.
- Esteban Leonardo, Enrique. IRPF. 86-52785. 25.745.
- Euroulta, S. A. IRPF. 87-58422. 64.801.
- Ferrández Elorriaga, María. IRPF. 85-2331. 69.888.
- Fillat Francino, Amparo. IRPF. 86-51057. 164.960.
- Fontgivel Gómez, Miguel. IRPF. 87-57302. 44.616.
- Franch Arruga, José-Antonio. IRPF. 87-60046. 58.757.
- Fuentes Latorre, Ramona. IRPF. 87-59386. 20.588.
- Gállego González, Laura. IRPF. 87-57201. 34.566.
- Ganuza Parisot, Miguel. IRPF. 87-58669. 214.992.
- García Zapata, Lucía. IRPF. 86-2020. 18.394.
- Gil Pérez, Jesús. IRPF. 85-1820. 204.524.
- González Alemán, Luis. IRPF. 87-58957. 105.044.
- Guerrero Balsas, Nuncio. IRPF. 86-50837. 26.882.
- Guijarro Prescane, Enrique. IRPF. 86-50116. 40.516.
- India Lozano, Nicolás. IRPF. 86-50349. 19.982.
- Jiménez Molina, Julián. IRPF. 85-15339. 14.400.
- Jordán Zaldívar, José C. IRPF. 87-56905. 22.584.
- López-Fando Raynaud, Gonzalo. (Casetas). IRPF. 85-1743. 80.696.
- Mas Roca, María-Cruz. IRPF. 87-59708. 14.663.
- Maynar Ferrer, Manuel. IRPF. 87-59344. 26.303.
- Maynar Ferrer, Manuel. IRPF. 85-1850. 37.382.
- Marco Alvarez, Francisco. IRPF. 86-52666. 22.956.
- Martínez Monterde, Mariano. IRPF. 87-59525. 16.370.
- Novales Pérez, Natividad. IRPF. 85-6356. 16.066.
- Orti Stock, Juan-Guillermo. IRPF. 85-6174. 13.099.
- Perruca Gálvez, M. Paz. IRPF. 87-59354. 26.278.
- Piquero Moreno, Rosa. IRPF. 86-52851. 12.872.
- Pizmin, S. A. IRPF. 85-2039. 71.720.
- Pizmin, S. A. Sociedades. 87-53634. 18.000.
- Ramón López, Antonio. IRPF. 87-57069. 22.264.
- Rodeco Ltda. Cía. Gral. Const. IRPF. 86-52748. 36.578.
- Rodeco Ltda. Cía. Gral. Const. IRPF. 87-54957. 490.427.
- Rodeco Ltda. Cía. Gral. Const. IRPF. 87-54306. 28.517.
- Romera Sarto, Octavio. IRPF. 86-51390. 59.909.
- Sánchez Benítez, Carlos. IRPF. 85-1589. 16.338.
- Solsona Narbón, Benjamín. IRPF. 86-2014. 38.614.
- Vallés Carreras, Juan-José. IRPF. 87-56596. 37.480.
- Vázquez Maceira, Agustín. IRPF. 86-51835. 22.704.
- Vázquez Maceira, Agustín. IRPF. 87-57296. 23.045.
- Vázquez Maceira, Agustín. IRPF. 85-6643. 17.825.
- Víela Terrazas, Julio-César. IRPF. 87-58321. 12.158.
- Yus Cruz, Miguel-Angel. IRPF. 86-50078. 55.361.
- Accites Aragón, S. A. Sociedades. 87-55787. 18.000.
- Aguima, S. A. Sociedades. 86-52432. 18.000.
- Aigón, S. A. Sociedades. 87-54542. 18.000.
- Alicatados Boni, S. A. Sociedades. 87-53948. 18.000.
- Alto Diseño, S. A. Sociedades. 87-55056. 18.000.
- Antomar, S. A. Sociedades. 87-54817. 18.000.
- Antonio Muñoz Capapey, S. A. Sociedades. 86-52839. 18.000.
- Aragonesa Empresa Constructora. Sociedades. 87-54792. 18.000.
- Aragonesa Vídeo en Comunidad. Sociedades. 87-55713. 18.000.
- Autocares El Pilar, S. L. Sociedades. 87-54832. 18.000.
- Automóviles Bilibilis, S. L. Sociedades. 87-54553. 18.000.
- Bopula, S. A. Sociedades. 87-54556. 18.000.
- Caribe España, S. A. Sociedades. 87-54847. 18.000.
- Cárnicas Huerva, S. A. Sociedades. 87-54512. 18.000.
- Carrocera Aragonesa, S. C. L. Sociedades. 87-55101. 18.000.
- Centro Informática Aragón, S. A. Sociedades. 87-54878. 18.000.
- Cifa Sdad. Ltda. Construcción. Sociedades. 87-54683. 18.000.
- Codematic, S. A. Sociedades. 87-55834. 18.000.
- Comercial Discográfica, S. A. Sociedades. 87-54805. 18.000.
- Comercial Ducan, S. L. Sociedades. 87-54551. 18.000.
- Compañía Aragonesa Financ. e Inmob., S. A. Sociedades. 87-54797. 18.000.
- Compañía Aragonesa Sondeos Cimentaciones. Sociedades. 87-54138. 18.000.
- Construcciones Cinca, S. A. Sociedades. 87-53943. 18.000.
- Construcciones Congal, S. A. Sociedades. 87-54674. 18.000.
- Construcciones Meléndez, S. L. Sociedades. 87-54507. 18.000.
- Construcciones Rosas, S. A. Sociedades. 87-55833. 18.000.
- Constructora Inmobiliaria Teus, S. L. Sociedades. 87-54462. 18.000.
- Cooperativa Consumo El Olivo, S. L. Sociedades. 87-55649. 18.000.
- Coordinadora Aragonesa Serv. Adm. Sociedades. 87-55640. 18.000.
- Crisolpell, S. A. Sociedades. 87-54998. 18.000.
- Delychi, S. A. Sociedades. 87-54804. 18.000.
- Dinámica Ventas, S. A. Sociedades. 87-54864. 18.000.
- Discotecas Aragonesas, Sociedades. 87-54524. 18.000.
- Economato Deportivo, S. A. Sociedades. 87-55647. 18.000.
- Ediciones Deportivas Aragonesas. Sociedades. 87-55836. 18.000.
- Electro Láser, S. L. Sociedades. 87-55078. 18.000.
- Escaparate Zaragoza, S. A. Sociedades. 87-55009. 18.000.
- Estudio y Construcciones Formas. Sociedades. 87-54393. 18.000.
- Eurominas, S. A. Sociedades. 87-54104. 18.000.
- Famusanan, S. L. Sociedades. 87-54543. 18.000.
- Gerentes Cooperativos Asociados, S. A. Sociedades. 87-54785. 18.000.
- Gestora Inmobiliaria Mallos, S. A. Sociedades. 87-54096. 18.000.
- Grupo Inversor Aragonés, S. A. Sociedades. 87-55714. 18.000.
- Hermanos Vinués, S. L. Sociedades. 87-55018. 18.000.
- Hoza, S. A. Sociedades. 87-55026. 18.000.
- Ibérica Datos, S. A. Sociedades. 87-54520. 18.000.
- Ibérica Distribuciones, S. A. Sociedades. 87-54826. 18.000.
- Industrias y Manufacturas, S. L. Sociedades. 87-53226. 18.000.
- Inmobiliaria Caprice. Sociedades. 87-54796. 18.000.
- Inmobiliaria Cotana, S. A. Sociedades. 87-55737. 18.000.
- Inmobiliaria Gracia Delicias, S. A. Sociedades. 87-54793. 18.000.
- Inmobiliaria Gracia Ríos. S. A. Sociedades. 87-54801. 18.000.
- Inversiones Construcciones Deportivas. Sociedades. 87-54727. 18.000.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Sociedades. 87-55697. 18.000.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-56065. 11.566.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57788. 11.566.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57792. 11.566.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57795. 12.954.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57796. 12.954.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57798. 12.954.
- Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 87-57808. 11.566.
- Lavanderías Aragonesas, S. A. Sociedades. 87-55822. 18.000.
- Leti, S. A. Sociedades. 87-55828. 18.000.
- Macro y Micro Topografía, S. L. Sociedades. 87-54982. 18.000.
- Maryen, S. C. L. Sociedades. 87-55095. 18.000.
- Mayza, S. A. Sociedades. 87-54090. 18.000.
- Mazingher, S. A. Sociedades. 87-55704. 18.000.
- Mipisa, S. A. Sociedades. 87-55706. 18.000.
- Miyaki, S. A. Sociedades. 86-52908. 18.000.
- Nueva Compañía Literaria, S. A. Sociedades. 87-54884. 18.000.
- Nueva Exporta, S. A. Sociedades. 87-54528. 18.000.
- Número Uno Canario, S. L. Sociedades. 87-54687. 18.000.
- Papeles Ebro, S. L. Sociedades. 87-54134. 18.000.
- Par Publicidad, S. A. Sociedades. 87-54972. 18.000.
- Pérez Construcciones Urbanas, S. A. Sociedades. 87-54066. 18.000.
- Promociones Inmobiliarias Navarro-Aragonesas. Sociedades. 87-54645. 18.000.
- Promociones Zufaria, S. A. Sociedades. 87-54871. 18.000.
- Prorrural, S. A. Sociedades. 87-54720. 18.000.
- Rozaca, S. A. Sociedades. 87-54880. 18.000.
- Rubril, S. A. Sociedades. 87-54833. 18.000.
- Sedein, S. A. Sociedades. 87-54532. 18.000.
- Sociedad Cooperativa Limitada ATE. Sociedades. 87-54571. 18.000.
- SLC Aragonesa Construcciones, S. A. Sociedades. 87-55712. 18.000.
- Suelo Espacio, S. A. Sociedades. 87-54738. 18.000.
- Teleantenas, S. L. Sociedades. 87-53394. 18.000.
- Torre del Pinar, S. A. Sociedades. 87-54637. 18.000.
- Transportes Antonio Puyo, S. A. Sociedades. 87-55014. 18.000.
- Viajes Lince, S. A. Sociedades. 87-53317. 18.000.
- Zacons, S. A. Sociedades. 87-54151. 18.000.
- Zarman, S. A. Sociedades. 87-54644. 18.000.
- Zarman Miraflores, S. A. Sociedades. 87-54650. 18.000.
- Zele, S. A. Sociedades. 87-54076. 18.000.
- Zubero Montaner, Arturo. Sociedades. 86-3762. 18.000.
- Zugar, S. L. Sociedades. 87-53233. 18.000.
- Alonso Hijelmo, José M. Recursos eventuales. 87-59837. 60.000.
- Artero Rodríguez, Valeriano. Recursos eventuales. 87-59013. 48.000.
- Arroyo Roldán, Ramón. Recursos eventuales. 85-992. 30.000.
- Berges Gil, Enrique. Recursos eventuales. 87-59847. 120.000.

- Berges Gil, Enrique. Recursos eventuales. 87-59846. 120.000.
 Bingos Aragoneses, S. A. Recursos eventuales. 87-59843. 180.000.
 Borrego Llanas, Antonio. Recursos eventuales. 86-3747. 30.000.
 Borrego Llanas, José-Antonio. Recursos eventuales. 86-3746. 30.000.
 Borrego Llanas, José-Antonio. Recursos eventuales. 87-56173. 30.000.
 Calet Martos, José. Recursos eventuales. 85-4527. 30.120.
 Construcciones Huerva, S. L. Recursos eventuales. 87-56098. 120.000.
 Cossío Sandy, Bonifacio. Recursos eventuales. 87-54189. 30.000.
 Cossío Sandy, Bonifacio. Recursos eventuales. 86-4457. 60.000.
 Cossío Sandy, Bonifacio. Recursos eventuales. 86-4488. 60.000.
 Del Campo Fernández, José M. Recursos eventuales. 87-58907. 18.000.
 Deypro, S. A. Recursos eventuales. 86-3583. 120.000.
 Dutrey Guantes, Angel. Recursos eventuales. 87-53996. 42.000.
 Felipe García, Vicente. Recursos eventuales. 87-56167. 120.120.
 Fusión Once Nueve, S. A. Recursos eventuales. 87-59682. 18.000.
 Gales Art, S. L. Recursos eventuales. 87-59579. 30.000.
 García de la Torre Olga, Javier. Recursos eventuales. 87-59581. 60.000.
 Gayanco, S. A. Recursos eventuales. 86-4544. 18.000.
 Gayanco, S. A. Recursos eventuales. 87-56158. 18.000.
 Gayanco, S. A. Recursos eventuales. 87-56159. 18.000.
 Ledesma Domínguez, José-Luis. Recursos eventuales. 87-59070. 60.000.
 Ñam Ñam, S. A. Recursos eventuales. 85-1025. 30.000.
 Rodrigo Salas, Pedro. Recursos eventuales. 86-4543. 60.000.
 Roldán Alcalde. Recursos eventuales. 86.3731. 30.000.
 Romeo Sancet, M. Pilar. Recursos eventuales. 87-59485. 30.000.
 Rubio Martínez, M. Carmen. Recursos eventuales. 85-16602. 24.000.
 Construcciones Ferrero, S. A. Varios conceptos. 30.717.989.
 Carbonell Ons, Miguel. Actas inspección. 88-6557. 3.210.856.
 Transconza, S. L. Sanción balance. 87-54075. 18.000.
 Jobano Vázquez, Francisco. Licencia fiscal. 88-6294. 12.336.
 Jobano Narino, M. Soledad. Licencia fiscal. 88-6295. 12.336.
 Arguedas Guerrero, Gabriel. Licencia fiscal. 88-6290. 55.507.
 Bandera Ponce, Dolores. IRPF. 88-6436. 23.596.
 Lázaro Moreno, Julián. IRPF. 88-6461. 22.942.
 Protec. Metalic. Carrilero, S. A. Sociedades. 88-6650. 18.000.
 Desguaces Puente Santiago, S. A. Sociedades. 88-6684. 18.000.
 Arte Graf, S. L. (Alagón). Sociedades. 88-6589. 18.000.
 Linfi, S. A. (Figueroelas). Sociedades. 88-5015. 36.000.
 Nueva Figueruela, S. A. (Figueroelas). Sociedades. 87-55137. 18.000.
 Hormigones Zatorre, S. A. (Figueroelas). Sociedades. 87-55129. 18.000.
 Textil Torrellas, S. C. L. (Torrellas). Sociedades. 88-4962. 18.000.
 Armisen Marimón, Enrique. Varios conceptos. 39.344.
 Arroyo Gracia, Jesús. Varios conceptos. 9.056.372.
 Asfaltos Zaragoza, S. A. Tráfico de empresas. 85-5209. 2.142.841.
 Ayora Fortún, Miguel. Varios conceptos. 135.395.
 Estudio Construcciones Zeta, S. L. Varios conceptos. 1.677.888.
 Famusanan, S. L. Varios conceptos. 90.000.
 Promociones Elvero, S. A. Varios conceptos. 1.236.000.
 Promotora Aragonesa Entidad Finan. Intereses demora. 89-102. 11.088.
 Sanz Aranda, José. (Mallén). Tráfico empresas. 87-58593. 49.118.
 Conservera de Zaragoza, S. A. (Gallur). Sociedades. 88-5005. 6.000.
 Construcciones Gallur, S. L. (Gallur). IRPF. 88-52964. 18.000.
 Confecciones Mallén, S. C. L. (Mallén). Sociedades. 88-6581. 36.000.
 Alcohóleras Vínicas Rensa (Villanueva de Huerva). Varios conceptos. 2.976.218.
 Montajes Técnico e Industrial. Varios conceptos. 7.538.908.
 Conte Aznar, S. L. Sociedades. 88-6632. 18.000.
 Normelec, S. A. Télex. 71.650.
 La Universal Marmolera, S. L. Sociedades. 87-55143. 18.000.
 Exclusivas Zarest, S. L. IVA. 87-53727. 271.967.
 Rafael Cámara Palacios. IRPF. 89-24. 60.257.
 Construcciones Viuda Pastor, S. A. Sociedades. 89-78. 36.000.
 Estraña Pelegrín, Victoria. Intereses demora. 89-95. 16.978.
 Molinos Lezaun, Carlos. Intereses demora. 89-101. 3.060.
 Cooperativa de Viviendas Airesol. Sociedades. 87-54560. 18.000.
 La Azuarina Textil. Sociedades. 88-3261. 18.000.
 Cebrián Valero, Bernardo. Sanción tributaria. 88-6950. 36.000.
 Solvc Prof. Informat., S. A. Sociedades. 88-6661. 18.000.
 Sociedad Cooperativa Limitada Stil Park. Varios conceptos. 1.555.200.
 Copiservic, S. L. Sociedades. 88-6633. 18.000.
 Construcciones Movasa, S. L. Sociedades. 88-6611. 18.000.
 Omicron Ingeniería, S. L. Sociedades. 88-6640. 18.000.
 Distribuciones Avance, S. L. IVA. 88-6744. 2.774.980.
 Lignitos del Martín, S. A. Sociedades. 88-6617. 18.000.
 Cubas Ordriozola, Javier. IRPF. 88-4663. 4.810.
 Ixar Júpser, S. A. Sociedades. 88-6612. 18.000.
 Cooperativa Limitada de Viviendas Cortes de Aragón. IVA. 19.644.494.
 García Barrera, José. IRPF. 88-6437. 143.
 Latorre Serrano, Félix. Varios conceptos. 13.084.105.
 Clavería Grao, José. Intereses demora. 89-92. 3.154.
 Flint Mupely, Michael. Renta. 89-29. 2.400.
 Máximo Flekor y otro, S. C. Sanción. 89-145. 4.800.
 Sánchez Zatorre, Vicente. Recursos eventuales. 89-6. 15.000.
 Unión General Minera. Canon minas. 89-24. 24.852.
 Puertas Zaragoza, S. L. ITE. 85-15748. 106.594.
 Calejero Zalba, José. Sanción. 88-3593. 42.000.
 Aplicaciones Zaragoza, S. A. (Villanueva de Gállego). Sociedades. 87-55873. 18.000.
 Estructuras Metálicas Viuda de J. Gra. (Villanueva de Gállego). ITE. 85-14314. 530.165.
 Estudios Decar, S. L. (Villanueva de Gállego). Sociedades. 87-55205. 18.000.
 Fabricación de Carpintería, S. A. (San Mateo de Gállego). Renta. 86-4850. 1.160.389.
 Fabricación de Carpintería, S. A. (San Mateo de Gállego). Sociedades. 87-59428. 18.000.
 Fabricación de Elevadores, S. A. (Zuera). ITE. 84-6114. 419.328.
 Fabricación de Elevadores, S. A. (Zuera). Sociedades. 87-55195. 18.000.
 Industria Auxiliar del Norte, S. A. (Villanueva de Gállego). Sociedades. 87-55186. 18.000.
 Morer Millán, José-Antonio. ITE. 86-2783. 1.162.349.
 Ortiz Bernad, Vicente. Licencia fiscal industrial. 87-60226. 26.196.
 Pinturas Pirenaicas, S. L. Sociedades. 87-53859. 18.000.
 José M.^a Saiz Navarro. Renta. 86-4096. 2.846.558.
 José M.^a Saiz Navarro. Renta. 86-4095. 3.762.088.
 Tecnologías Aplicadas Lahuerta, S. A. Sociedades. 87-54398. 18.000.
 Turón Lostao, Carmen. Recursos eventuales. 89-143. 18.000.
 Transportes Felper, S. L. Varios conceptos. 3.871.841.
 López Usón, S. A. IRPF e IVA. 88-6514 y 6755. 1.128.232.
 Zaragoza a 30 de marzo de 1989. — El jefe de la Unidad de Recaudación.

SECCION QUINTA

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 18.415

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea subterránea, a 10 kV, de entrada y salida en la ET camino de Miraflores, sin número, del término municipal de Zaragoza (AT 150-88).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en la ET situada en camino de Miraflores, de Zaragoza, destinada a alimentar a dicha ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 738.129 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.
 Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Línea de unión de ET José Nebra, 8, y ET camino de Miraflores, número 8.
 Término: ET camino de Miraflores, sin número.
 Longitud: 30 metros, entrada y salida.
 Recorrido: Camino de Miraflores, de Zaragoza.
 Tensión: 10 kV.
 Circuitos: Uno.
 Conductores: Cable aislado de 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.
 Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 19.970

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3. del Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Art. undécimo uno, de la Ley 40/80 de 5 de Julio.

AUTÓNOMOS

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	204848	73	GARCIA CALVO CAYO	R	3053	88	0186 1286	186,121
50	208603	45	GRACIA SALINAS MANUEL	R	11078	88	0187 1287	195,422
50	208726	71	LAFUENTE CAMACHO JOSE	R	11080	88	0987 1287	65,141
50	209143	3	LUCEA SERRANO PABLO	R	11084	88	0187 1287	195,422
50	209384	50	GARCIA GUTIERREZ GUMERSINDO	R	11088	88	0187 1287	195,422
50	210163	53	FERNANDEZ PASCUAL ANTONIO	R	11103	88	0187 1287	195,422
50	211016	33	INEZ CASABONA JOAQUIN	R	11115	88	0187 1287	195,422
50	211061	78	VALLEJO QUILEZ FAUSTINO	R	11116	88	0187 1287	195,422
50	211106	26	CASTELLON GARCIA ANTONIO	R	11117	88	0187 1287	195,422
50	211401	30	LOPEZ UBAL DANIEL	R	9608	88	0187 1287	195,422
50	211408	37	RIO COMIN PASCUAL	R	11120	88	0187 1287	195,422
50	211561	93	GASCO MARIN GABINO	R	11124	88	0187 1287	195,422
50	211628	63	SATURNINO LOPEZ SANCHEZ	R	11126	88	0187 1287	195,422
50	212354	13	MALO CONCEPCION MIGUEL	R	11136	88	0187 1287	195,422
50	213443	35	MONTESA SANZ MARIANO	R	11141	88	0387 1287	162,852
50	213747	48	LOZANO BURO VALENTIN	R	11162	88	0587 1287	130,281
50	213840	44	MIRO SIERRA JOSE	R	11168	88	0287 0287	16,285
50	213840	44	MIRO SIERRA JOSE	R	11169	88	0487 0587	32,570
50	213840	44	MIRO SIERRA JOSE	R	11170	88	1287 1287	16,285
50	213928	35	JOSE ALMAGRO TERUEL	R	11173	88	0187 0987	146,566
50	214137	50	ONZO SARASIBAR JOSE MAR	R	11182	88	0187 1287	195,422
50	214204	20	ANTONIO GERICO AGONILLAS	R	11187	88	0187 0987	146,566
50	214240	56	CONDE GOMEZ BENITO	R	11190	88	0187 1287	195,422
50	214372	91	JOSE SEILES CEAMANOS	R	11201	88	0187 0287	32,570
50	216455	40	BAUTISTA LECHA CARLOS	R	8501	87	0483 0686	211,743
50	216455	40	BAUTISTA LECHA CARLOS	N	1442	87	0183 0383	2,121
50	217413	28	MORENO GONZALEZ ANTONIO	R	8390	88	0187 0188	212,442
50	217451	66	TEODORO RUIZ MARTINEZ	R	11239	88	0187 0687	97,711
50	217799	26	CALATAYUD MONTESA JOSE LUIS	R	11255	88	0187 1287	195,422
50	217810	37	MANUEL PORROCHE CAPARROSO	R	8392	88	1287 1287	16,285
50	217854	81	CHUECA ESCANILLA JOSE	R	11258	88	0187 1287	195,422
50	217965	95	SANCHEZ ESCUDERO JOSE	R	11265	88	0187 1287	195,422
50	218290	32	RAMON ARROYO ROLDAN	R	11292	88	0187 1287	195,422
50	218396	41	ESTRADERA ALVAREZ MANUEL	R	11297	88	0187 1287	195,422
50	218450	95	LISON GONZALVO JESUS	R	11303	88	0187 1287	195,422
50	218655	9	NAVARRO BLASCO MARIANO	R	11316	88	0187 1287	195,422
50	218756	13	JULIAN BLASCO AGUSTIN	R	11326	88	0187 1287	195,422
50	218923	83	ENRIQUE RODRIGO MOLINA	R	11344	88	0187 0987	146,566
50	218925	85	ASENSIO LOPEZ ANTONIO	R	11345	88	0187 1287	195,422

PR	NUMERO	DC	N O M B R E	C.	NUMER.	A%	PERIODO	IMPORTE
50	218942	5	JOSE LUIS VILELLA SALAS	R	11347	88	0187 0987	146,566
50	219070	36	FERRER RUIZ MIGUEL	R	11358	88	0187 1287	195,422
50	219224	93	PARDOS HERNANDO JESUS ANT	R	11373	88	0187 0987	146,566
50	219256	28	PEREZ GIL ROBERTO	R	11378	88	0187 1287	195,422
50	219350	25	PLOU MORALES TEODORO	R	11391	88	1287 1287	16,285
50	219571	52	MAURO MARTINEZ LUIS	R	11408	88	0187 1287	195,422
50	219606	87	AZNAR LARROY MANUEL	R	11411	88	0187 0687	97,711
50	219606	87	AZNAR LARROY MANUEL	R	11412	88	0887 1187	65,141
50	219663	47	BELSUE MOROS JOSE MARIA	R	11418	88	0187 1287	195,422
50	219701	85	LEONARDO MONGE MARTINEZ	R	8396	88	0388 0388	17,020
50	219757	44	MORENO SABATER RAFAEL	R	11423	88	0187 1287	195,422
50	219792	79	GUTIERREZ GIL JOAQUIN	R	11426	88	0187 0987	146,566
50	219973	66	MARTINEZ NAVARRO LUIS	R	11448	88	0187 1287	195,422
50	219978	71	GONZALO HERNANDEZ ESTEVEZ	R	11449	88	0887 0987	32,570
50	220128	27	TIBERIO AZCOITIA ARTURO	R	11471	88	0187 1287	195,422
50	220169	68	BUENO PEREZ JOSE ANGEL	R	11480	88	0187 1287	195,422
50	220272	74	VAL FERNANDEZ JUAN	R	11484	88	0187 1287	195,422
50	220377	82	GENARO LORCA GONZALEZ	R	11493	88	0187 0987	146,566
50	220447	55	SANZ LOU FELIX	R	11508	88	0187 1287	195,422
50	220455	63	SANCHEZ MARCEN JOSE LUIS	R	11509	88	0187 1287	195,422
50	400627	9	LOPEZ RIPOLL ROSA	R	11522	88	0187 0987	195,422
50	402623	65	RAMOS ARANDA EDUARDO	R	11551	88	0187 1287	195,422
50	403748	26	EDUARDO LOPEZ VEGA	R	11569	88	0187 0987	146,566
50	404822	33	CONCEPCION GARCIA VIN QUINTE	R	11585	88	0187 0687	97,711
50	404924	38	ALVAREZ MONFIL ANDRES	R	11586	88	0187 1287	195,422
50	404933	47	DIONISIO REMON ABADIA	R	11587	88	0187 0987	146,566
50	405285	11	DOMINGO JACA GARCES	R	11597	88	0187 0687	97,711
50	406358	17	MUNOZ RENTERO SOLEDAD	R	11629	88	0387 0487	32,570
50	406607	72	GASPAR SEBASTIAN JOSE	R	11637	88	0187 1287	195,422
50	406633	1	PASTOR GANDEZ ALFONSO	R	11641	88	0187 0987	146,566
50	406749	20	ROY PEREZ LEONCIO	R	5066	88	0186 1286	186,121
50	406749	20	ROY PEREZ LEONCIO	R	11647	88	0187 1287	195,422
50	406762	33	ALONSO CARABANTES ANDRES	R	11648	88	0187 1287	195,422
50	408109	22	ANGEL MAZOL NADAL	R	5973	88	0188 0288	34,041
50	408195	11	CASADO ANDIA GEMMA	R	12026	88	1087 1287	48,855
50	408386	8	GALIAY PALACIOS FCO JAV	R	12036	88	0187 1287	195,422
50	409207	53	MARCO ESCUDERO MANUELA	R	12102	88	0187 0987	146,566
50	409448	3	ESCOLA CANO SALVADOR	R	12115	88	0187 1287	195,422
50	409623	81	FERNANDO QUILEZ GARCIA	R	12120	88	0187 1287	195,422
50	409649	10	PEDRO ARCOS BONANFONTE	R	12124	88	0187 0987	146,566
50	409685	46	JOSE CEBOLLA RELLO	R	12125	88	0187 1287	195,422
50	409792	56	RAFAEL BELLOC ARAGUES	R	12140	88	0187 0987	146,566
50	505889	26	VAL CARRASCON RAFAEL	R	3494	88	0186 1286	186,121
50	702144	50	SERRANO JULVEZ ENRIQUE	N	1066	88	0186 0186	1,435
50	704392	67	GARVI BELMONTE RAMON	R	10362	88	0187 0587	81,426
50	705245	47	ANTONIO QUINTIN MURIO	R	6989	88	0286 0286	2,900
50	706591	35	BEGOÑA JUSTE GIL	R	7024	88	1286 1286	15,510
50	706654	1	JOSE LUIS CAPILLA SANZ	R	7033	88	0286 0286	15,510
50	706654	1	JOSE LUIS CAPILLA SANZ	R	7034	88	0686 0686	15,510
50	706654	1	JOSE LUIS CAPILLA SANZ	R	7035	88	1086 1186	31,020
50	706679	26	CHUECA ALMENARA ZOILO	R	7042	88	0186 1286	186,121
50	706905	58	FRANCO SERRANO ROSA MARIA	R	7059	88	0186 0386	46,530
50	706905	58	FRANCO SERRANO ROSA MARIA	R	7060	88	0786 1286	93,060
50	706962	18	CUBERO AGUADO JOSE LUIS	R	7074	88	0186 1286	186,121
50	707051	10	MUNOZ CAPDEVILA RAFAEL	R	7091	88	0486 0486	15,510
50	707051	10	MUNOZ CAPDEVILA RAFAEL	R	7092	88	0786 0886	31,020
50	707268	33	ZAPATER ARENAZ JESUS	R	7115	88	0186 1286	186,121
50	707275	40	SUILS PEREZ JOSE	R	7116	88	0186 1286	186,121

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AN	PERIODO	IMPORTE
50	707380	48	AZNAR BOSQUE JESUS	R	7124	88	0486 0586	31,020
50	707380	48	AZNAR BOSQUE JESUS	R	7125	88	0786 0786	15,510
50	707380	48	AZNAR BOSQUE JESUS	R	7126	88	1086 1086	15,510
50	707386	54	LOBATO TERREROS CARLOS	R	7127	88	0186 0186	15,510
50	707390	58	MURILLO GALVEZ DAVID	R	7128	88	0186 1286	186,121
50	707456	27	ANDRES HERNANDEZ FRANCISCO	R	7135	88	0186 1286	186,121
50	707562	36	LEMERIA BOURRUT LACOUTURE	R	10386	88	0187 1187	179,137
50	707629	6	SALAVERT CASCAN RAFAEL	R	7149	88	0186 1286	186,121
50	707769	49	BROTO BUISAN ANGEL M	R	10387	88	0187 1287	195,422
50	707769	49	BROTO BUISAN ANGEL M	R	10388	88	0188 0188	17,020
50	707931	17	ABASCAL ZULOAGA IGNACIO	R	7175	88	0186 1286	186,121
50	708176	68	RUBIO CASAS LUIS MIG	R	7192	88	0586 0686	31,020
50	708426	27	MARTIN SANCHEZ MIGUEL A	R	7209	88	0886 0986	31,020
50	708500	4	LOZANO GARCIA ANDRES	R	7216	88	0186 1286	186,121
50	708629	36	LAGUARDIA PARDO MANUEL	R	7222	88	0186 1286	186,121
50	708810	23	RAMIREZ BERMEJO JOSE MANUEL	R	11657	88	0187 1187	179,137
50	709193	18	LABARQUILLA FERNANDEZ ANGEL	R	7274	88	0186 1286	186,121
50	709596	33	REBORERO POSE CARMEN	R	7802	88	0886 0886	15,510
50	709596	33	REBORERO POSE CARMEN	R	7803	88	1286 1286	15,510
50	709608	45	RODRIGUEZ PEREZ MARCO	R	7804	88	0186 0986	139,590
50	709696	36	ANZON SORO ANTONIO	R	7816	88	1186 1286	31,020
50	710001	50	JUAN ANT ANTON ALCAINA	R	7828	88	0686 0686	15,510
50	710001	50	JUAN ANT ANTON ALCAINA	R	7829	88	1086 1086	15,510
50	710094	46	MAGEN SANCHEZ GUILLERMO	R	8420	88	0186 1286	186,121
50	710298	56	LISO GRANADOS PEDRO	R	8439	88	0186 0986	139,590
50	710299	57	PACHE ESQUIROLEA FERNANDO	R	10408	88	0987 0987	16,285
50	710299	57	PACHE ESQUIROLEA FERNANDO	R	10409	88	1187 1287	32,570
50	710299	57	PACHE ESQUIROLEA FERNANDO	R	10410	88	0188 0488	68,081
50	710346	7	SERRA MASCARD PEDRO	R	8444	88	0186 0286	31,020
50	710346	7	SERRA MASCARD PEDRO	R	8445	88	0586 0586	15,510
50	710346	7	SERRA MASCARD PEDRO	R	8446	88	1186 1186	15,510
50	710640	10	PEREZ GIL GREGORIO	R	7851	88	0186 1286	186,121
50	710722	92	MARIA CRUZ ESPAÑOL ZARD	R	7856	88	0386 0486	31,020
50	710891	67	RIOS FERRER ENRIQUE	R	7870	88	0486 0586	31,020
50	710891	67	RIOS FERRER ENRIQUE	R	7871	88	0886 0986	31,020
50	710891	67	RIOS FERRER ENRIQUE	R	7872	88	1186 1286	31,020
50	710898	74	PRADA BELTRAN ANTONIO	R	7873	88	0186 1286	186,121
50	710965	44	SARTO MADURGA RAFAEL	R	7879	88	0186 1286	186,121
50	711018	0	LUIS SAZ MANUEL	R	7886	88	0186 1286	186,121
50	711451	45	GOMEZ BORREGO RAFAEL	R	7311	88	0186 1286	186,121
50	711687	87	CARDO MOMPIELA JUAN CARLOS	R	7346	88	0186 1286	186,121
50	711780	83	SOSA BLAZQUEZ DANIEL	R	7357	88	0786 0786	15,510
50	711826	32	MUÑOZ DIAZ MANUEL	R	7361	88	0186 1286	186,121
50	711998	10	LAZARO HERRANDO JOSE IGN	R	7382	88	0186 1286	186,121
50	712028	40	RICARDO BARBERO BARBERO	R	7387	88	0186 1286	186,121
50	712082	94	ENRIQUETA AGULLO CARRIO	N	1090	88	0186 0286	1,247
50	712130	45	SIERRA FELIX JUAN JOS	R	7404	88	0186 1286	186,121
50	712182	0	AZNAR AZNAR ANTONIO	R	7408	88	0186 1286	186,121
50	712225	43	DOMINGO BARDAJI SEVIL	R	8453	88	0186 0386	46,530
50	712231	49	GURPEGUI PEREZ JOSE	R	8456	88	0186 1286	186,121
50	712248	66	ABAD ESCOBAR JUAN ANT	R	8458	88	0286 0286	15,510
50	712248	66	ABAD ESCOBAR JUAN ANT	R	8459	88	0486 0486	15,510
50	712248	66	ABAD ESCOBAR JUAN ANT	R	8460	88	0886 0986	31,020
50	712337	58	PUCHE LAINEZ JESUS AN	R	8474	88	0186 1286	186,121
50	712344	65	MARTINEZ VALERO FRANCISCO	R	8476	88	0186 1286	186,121
50	712456	80	GINES SANCHEZ LAUREANO	R	8489	88	0186 1286	186,121
50	712478	5	AGUAS JAUREGUI ALFONSO	R	8490	88	0186 1286	186,121

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	712494	21	RIVERES GRANEL EMILIO	R	8491	88	0386 0386	15,510
50	712611	41	LAZARD GIMENO MARIA CRUZ	R	8501	88	0186 1286	186,121
50	712835	71	FRANCISCO CASTRO FELIX	R	8531	88	0186 1286	186,121
50	713133	78	ARANDA VAZQUEZ EDUARDO	R	8560	88	0186 0286	31,020
50	713133	78	ARANDA VAZQUEZ EDUARDO	R	8561	88	0486 0586	31,020
50	713133	78	ARANDA VAZQUEZ EDUARDO	R	8562	88	0786 0886	31,020
50	713133	78	ARANDA VAZQUEZ EDUARDO	R	8563	88	1286 1286	15,510
50	713136	81	DAROCA MOLINOS FERNANDO	R	8565	88	0186 0186	15,510
50	713136	81	DAROCA MOLINOS FERNANDO	R	8566	88	0586 1286	124,080
50	713370	24	FERNANDO LORIS BLAS	R	8604	88	0186 0286	31,020
50	713405	59	BLANCO LOZANO JAVIER	R	8608	88	0386 0486	31,020
50	713532	89	MONTEAGUDO LOPEZ CESAR	R	8617	88	0186 1286	186,121
50	714482	69	PEREZ GASCON CARLOS	R	8626	88	0187 0588	280,524
50	714846	45	PEREZ MIRANDA MIGUEL	R	8628	88	0887 0887	16,285
50	714846	45	PEREZ MIRANDA MIGUEL	R	8629	88	0188 0588	85,102
50	715789	18	MELENDO MARIN PURIFICACION	R	7912	88	0186 0883	10,212
50	719613	59	BASSET CALLAU MARIA JOSE	R	9718	88	0383 0383	7,234
50	721191	85	LOPEZ MOLINA SALVADOR	R	7414	88	0186 0487	226,042
50	722434	67	ORTIZ SOTOCO ANTONIO	R	10498	88	0187 1187	179,137
50	724509	8	SANCHEZ LAZARO ANA M	R	10543	88	0686 0686	15,510
50	724630	32	ARENAS NARVAEZ ORLANDO	R	10556	88	0886 0886	15,510
50	724630	32	ARENAS NARVAEZ ORLANDO	R	10557	88	1286 1286	15,510
50	724695	0	NUEZ ROYO LAURA ELENA	R	10569	88	0486 0586	31,020
50	725065	79	RECAJ HUESO ISMAEL	R	10639	88	0186 1186	170,611
50	725090	7	SANZ DURAN CARMEN	R	5802	88	0186 0386	46,530
50	725090	7	SANZ DURAN CARMEN	R	5803	88	0986 0986	15,510
50	725090	7	SANZ DURAN CARMEN	R	5804	88	1286 1286	15,510
50	725090	7	SANZ DURAN CARMEN	R	5805	88	0887 0887	16,285
50	725090	7	SANZ DURAN CARMEN	R	5806	88	1187 1287	32,570
50	725259	79	LONGAS BERGES JOSE	R	10664	88	0186 1286	186,121
50	725393	19	OSTARIZ OSTARIZ LUIS ANTON	R	10672	88	0186 1286	186,121
50	725515	44	MARTINEZ FRUTOS JUÁN LUIS	N	1099	88	0288 0288	703
50	725766	4	SANCHO PLOU ANTONIO	R	8638	88	0986 0986	15,510
50	725766	4	SANCHO PLOU ANTONIO	R	8639	88	0587 0587	16,285
50	725766	4	SANCHO PLOU ANTONIO	R	8640	88	0987 0987	16,285
50	725766	4	SANCHO PLOU ANTONIO	R	8641	88	1287 1287	16,285
50	725820	58	RAFAELA MARTINEZ GARCIA	R	10728	88	0786 1086	62,040
50	725820	58	RAFAELA MARTINEZ GARCIA	R	10729	88	1286 1286	15,510
50	726652	17	PILAR BERROGAIN CALVO	R	10822	88	0186 1286	186,121
50	727117	94	NERIN SESE JOSE LUIS	R	11722	88	1287 1287	16,285
50	727117	94	NERIN SESE JOSE LUIS	R	11723	88	0188 0588	85,102
50	727781	79	MINGARRO AGUDO ANGEL FERMIN	R	7417	88	1287 1287	16,285
50	730087	57	CONCEPCION LANUZA BUERA	R	5825	88	0186 0286	31,020
50	730797	88	JOSE SANTIAGO LASALA GIL	R	7421	88	0587 0587	16,285
50	730797	88	JOSE SANTIAGO LASALA GIL	R	7422	88	0987 0987	16,285
50	731379	88	EMBI SIERRA JOSE ALB	R	11740	88	0187 1287	195,422
50	731379	88	EMBI SIERRA JOSE ALB	R	11741	88	0188 0588	85,102
50	731575	90	ORTUBIA CALVO VALENTIN	N	1103	88	0188 0188	703
50	732081	14	CROS MARGELI ANGEL	R	7426	88	0786 0786	15,510
50	733635	16	AINA SANJUAN MARIA TERESA	R	11755	88	0187 1287	195,422
50	733635	16	AINA SANJUAN MARIA TERESA	R	11756	88	0188 0188	17,020
50	733803	87	GIL TORRES ROSARIO	R	7447	88	0186 0186	15,510
50	733819	6	GORDILLO MARIN MANUEL	R	7451	88	0586 0586	15,510
50	733835	22	GRACIA PUENTE ADELAIDA	R	7452	88	0186 1286	186,121
50	733850	37	HERNANDEZ ALMAU ALFREDO	R	7454	88	0186 0386	46,530
50	733861	48	IBAÑEZ LAHUERTA MARIA P	R	7456	88	0186 0186	15,510
50	733895	82	LISO GRANADOS CONCEPCION	R	7925	88	0186 0686	93,060
50	733895	82	LISO GRANADOS CONCEPCION	R	7926	88	0886 0886	15,510
50	733896	83	JOSE LUIS LISO GRANADOS	R	7464	88	0186 0686	93,060

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	733896	83	JOSE LUIS LISO GRANADOS	R	7465	88	0886 0886	15,510
50	733909	96	JOSE ANTONIO LOPEZ SORIANO	R	7467	88	1086 1086	15,510
50	734075	68	SANTAMARIA GARCIA M TERESA	R	7495	88	0586 0586	15,510
50	734091	84	ISABEL SILVA MARABE	R	7500	88	0786 1286	93,060
50	734095	88	SOLER GUALLAR JOSE	R	7504	88	0186 0286	31,020
50	734122	18	VALLEN ROMON M CARMEN	R	7512	88	0186 1286	186,121
50	734183	79	RUBIO CALLEJAS J MANUEL	R	7522	88	0186 1286	186,121
50	734248	47	ARATAJONA PINILLA JOSE L	R	7536	88	0786 1286	93,060
50	734265	64	BAMOS MORENO ROBERTO	R	7539	88	0986 0986	15,510
50	734338	40	CARRERA CONDE ANGEL	R	7550	88	0186 1286	186,121
50	734396	1	M CELINA CUNARRO CARRIL	R	7566	88	0386 0386	15,510
50	734591	2	ANA MARIA GUIDO GIMENEZ	R	8682	88	0786 1286	93,060
50	734672	83	LISO GRANADOS FCO JAVIER	R	7932	88	0186 0886	124,080
50	734758	72	MANUELA MOROS LOPEZ	R	7947	88	1086 1086	15,510
50	734831	48	PORTO CORRAL ALBINA	R	7960	88	0586 1286	124,080
50	735042	65	CARTIEL ROMERO AGUSTIN	R	7582	88	0186 1286	186,121
50	735063	86	FUNES CEBOLLADA NICOLAS	R	7584	88	0186 1286	186,121
50	735110	36	MARTIN SANCHO PILAR	R	7591	88	1086 1086	15,510
50	735151	77	PAGNUSSATT PEREZ ALBERTO	R	7599	88	0186 1286	186,121
50	735187	16	ROY PEREZ YOLANDA M	R	7610	88	0186 1286	186,121
50	735284	16	CUESTA LAZARO ALFONSO	R	7628	88	0186 1286	186,121
50	735345	77	ENRIQUE HIDALGOS SABONET	N	800	88	0188 0188	703
50	735435	70	DUARTE SACEDA MARIA JOSE	R	8705	88	0186 1286	186,121
50	735439	74	PALACIOS SERRANO M PILAR	R	8706	88	0186 0286	15,510
50	735439	74	PALACIOS SERRANO M PILAR	R	8707	88	1086 1086	15,510
50	735439	74	PALACIOS SERRANO M PILAR	R	8708	88	0886 0886	15,510
50	735463	1	RIAZUELO NAVARRO EMILIO	R	8713	88	1086 1286	46,530
50	735520	58	JOSE ANT VILLARREAL GARCIA	R	8723	88	0786 1286	93,060
50	735541	79	BELLO ARRIAGA JAVIER	R	8727	88	0186 1286	186,121
50	735661	5	SANCHEZ MARIN CESAR	R	8744	88	0186 0386	46,530
50	735661	5	SANCHEZ MARIN CESAR	R	8745	88	0686 1286	108,570
50	735697	41	ANDRES GIMENO RAMON	R	8753	88	0586 1286	124,080
50	735709	53	ARTAJONA POLO M PILAR	R	8755	88	0286 1286	170,611
50	735733	77	DUARTE VELA LAZARO	R	8757	88	0186 0186	15,510
50	735733	77	DUARTE VELA LAZARO	R	8758	88	0486 0486	15,510
50	735733	77	DUARTE VELA LAZARO	R	8759	88	0786 1286	93,060
50	735827	74	SANCHEZ FORNIES ANTONIO	R	8781	88	0186 1286	186,121
50	735858	8	AYUDA BOLEA CARLOS	R	8790	88	0186 1286	186,121
50	735875	25	BOLEA RAMOS ALICIA	R	8794	88	0186 1286	186,121
50	735963	16	GARCIA ESPADA M ELENA	R	8808	88	0986 0986	15,510
50	736261	23	MARTINEZ LEBRUSAN JESUS	R	8857	88	0786 1186	77,550
50	736328	90	LAYUS ROYO M PILAR	R	8874	88	0186 1286	186,121
50	736355	20	RODRIGO VALLE L MANUEL	R	8883	88	0186 1286	186,121
50	736375	40	JESUS URBANO FERNANDEZ	R	8888	88	0186 0186	15,510
50	736451	19	OSA PEREZ CARLOS M	R	8901	88	0186 1186	170,611
50	736525	93	NADAL SANZ EDUARDO	R	8919	88	0786 1286	93,060
50	736572	43	LOPEZ HERNANDEZ JOSE JAV	R	8928	88	0286 0986	124,080
50	736690	64	GIL LANUZA AZUCENA	R	10944	88	0487 0487	16,285
50	736690	64	GIL LANUZA AZUCENA	R	10945	88	0188 0388	51,061
50	736744	21	TOLEDO GARCIA REGULO	R	9745	88	0186 1286	186,121
50	737065	51	PEREZ ZARDAIN OLGA	R	9787	88	0586 0786	46,530
50	737065	51	PEREZ ZARDAIN OLGA	R	9788	88	0986 1286	62,040
50	737105	91	FRANCISCO CASTILLO BARNES	R	9792	88	0686 0686	15,510
50	737208	0	TERESA SANZ BARRERA	R	9798	88	1086 1286	48,517
50	737819	29	CAUDILLO REY J VICENTE	R	11782	88	0187 1287	195,422
50	737819	29	CAUDILLO REY J VICENTE	R	11783	88	0188 0688	102,122
50	738100	19	MAINAR MARCEN ENRIQUE	R	11786	88	0787 1287	97,711
50	738100	19	MAINAR MARCEN ENRIQUE	R	11787	88	0188 0688	102,122
50	738356	81	AGUILAR MUÑOZ M ANGEL	R	7994	88	0187 0387	48,855

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	738356	81	AGUILAR MUÑOZ M ANGEL	R	7995	88	0687 0488	182,077
50	738464	92	PRAT BELTRAN JOSE MAR	R	8006	88	0386 0386	15,510
50	738464	92	PRAT BELTRAN JOSE MAR	R	8007	88	0786 0786	15,510
50	738556	87	ROBERTO AN AGUARON POLO	R	7676	88	0186 0486	62,040
50	738607	41	MACHO CRESPO M MERCED	R	7686	88	0186 0286	31,020
50	738607	41	MACHO CRESPO M MERCED	R	8022	88	0586 1286	124,080
50	738679	16	BRUNED PUERTOLAS MARIANO	R	8033	88	0486 0686	46,530
50	738679	16	BRUNED PUERTOLAS MARIANO	R	8034	88	0886 1286	77,550
50	738719	56	FORONDA CASASUS JOSE LUIS	R	8037	88	0126 1086	155,101
50	738719	56	FORONDA CASASUS JOSE LUIS	R	8038	88	1286 1286	15,510
50	738846	86	CARLOS TEJERO ROMANOS	R	8066	88	0786 1186	77,550
50	738850	90	TORAN CORCOLES JOAQUIN	R	8067	88	0186 1286	186,121
50	738902	45	FACI FERNANDEZ GABRIEL	R	8077	88	0186 1286	186,121
50	738947	90	MARIA PILAR MERA LAGUARDIA	R	8085	88	0886 0886	15,510
50	738948	91	MIGUEL ALVAREZ RAFAEL	R	8086	88	0186 1286	186,121
50	738955	1	JAIME MONTEAGUDO MIGUEL	R	8090	88	0486 0586	31,020
50	739001	47	FERNANDO HERREZUELO GRANDEZ	R	8103	88	0186 1286	186,121
50	739034	80	CORCOLES CORCOLES PILAR	R	8115	88	0986 0986	15,510
50	739034	80	CORCOLES CORCOLES PILAR	R	8116	88	1186 1286	31,020
50	739063	12	IGLESIA ASCASO JOSE L	R	8126	88	1186 1286	31,020
50	739090	39	FCO MARTINEZ BORDONABA	R	11789	88	0388 0388	17,020
50	739233	85	MIGUEL CARBONELL ONS	R	8170	88	0186 0886	124,080
50	739233	85	MIGUEL CARBONELL ONS	R	8171	88	1086 1186	31,020
50	739261	16	NARCISO MANSO MARTINEZ	R	10973	88	0187 1187	179,137
50	739518	79	ENGUITA JULIAN JULIO	R	8231	88	0886 1286	77,550
50	739722	89	CARDONA NAVARRO MIGUEL	R	8267	88	0286 0686	77,550
50	739722	89	CARDONA NAVARRO MIGUEL	R	8268	88	0886 1286	77,550
50	740371	59	RODRIGUEZ RUIZ PEDRO	R	8998	88	0386 0586	46,530
50	740371	59	RODRIGUEZ RUIZ PEDRO	R	8999	88	0786 1286	93,060
50	740966	72	MANUEL MORO RUIZ	R	9101	88	0486 0686	46,530
50	741474	95	LUIS SANTO GARCIA PUYOD	R	9193	88	0486 0686	46,530
50	741477	1	GARCIA SANCHO M JESUS	R	9195	88	0486 1286	139,590
50	742478	32	JOSE MARIA JIMENEZ PUEYO	R	11006	88	0187 1287	195,422
50	742478	32	JOSE MARIA JIMENEZ PUEYO	R	11007	88	0188 0388	51,061
50	742513	67	CARMEN BRAVO RAMIREZ	R	9345	88	0886 1286	77,550
50	742553	10	MUR GALLARDO CARMEN	R	9348	88	0786 1286	93,060
50	742558	15	M PILAR NAVAS NAVARRO	R	11009	88	0188 0288	34,041
50	742602	59	RIO GUALLAR JESUS	R	4323	88	0886 1286	77,550
50	742885	51	CASTRILLEJO CANTERO LUIS C	R	11014	88	0687 1287	113,996
50	742885	51	CASTRILLEJO CANTERO LUIS C	R	11015	88	0188 0288	34,041
50	743767	60	ISABEL BRAVO LOBERA	R	9501	88	1086 1286	46,530
50	744284	92	PEREZ PEREZ CONCEPCION	R	11834	88	0187 1287	195,422
50	745107	42	BROTO SANTOLARIA M TERESA	R	11853	88	1087 1287	48,855
50	745107	42	BROTO SANTOLARIA M TERESA	R	11854	88	0188 0388	51,061
50	746556	36	BERNARDO PIAZUELO DOMINGUEZ	R	7741	88	0387 1287	162,852
50	746685	68	CALVETE PINILLA M ISABEL	R	8360	88	0387 0488	230,933
50	746698	81	GARCIA CUNCHILLOS M TERESA	R	8361	88	0687 0687	16,285
50	746698	81	GARCIA CUNCHILLOS M TERESA	R	8362	88	1287 0388	67,346
50	746782	68	SANTIAGO MIGUEL GELOS	R	8364	88	0987 0987	16,285
50	746782	68	SANTIAGO MIGUEL GELOS	R	8365	88	1187 1187	16,285
50	746782	68	SANTIAGO MIGUEL GELOS	R	8366	88	018 0388	51,061
50	747099	94	M PILAR MIGUEL RAMOS	R	7750	88	0188 0188	17,020
50	748100	28	GONZALEZ CRUZ AGUEDA	R	11906	88	0488 0888	85,102
50	749500	70	NATIVIDAD CASTILLON NAJARRO	R	7765	88	1287 1287	16,285
50	750527	30	BELEN GASCON GARCIA	R	11955	88	1287 1287	16,285
50	750527	30	BELEN GASCON GARCIA	R	11956	88	0188 0288	34,041

EL TESORERO TERRITORIAL

SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 26.427

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley de 1985, de 2 de abril, y 446.3 y 127 del texto refundido de régimen local de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1989, aprobando inicialmente el presupuesto único de esta entidad para 1989, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 8.100.000.
 2. Impuestos indirectos, 1.300.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 10.075.000.
 4. Transferencias corrientes, 12.450.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 230.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 6.000.000.
 7. Transferencias de capital, 27.250.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 9.000.000.
- Total ingresos, 74.405.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 12.550.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 16.536.000.
 3. Intereses, 1.500.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.000.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 38.019.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.800.000.
- Total gastos, 74.405.000 pesetas.

* * *

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto único para 1989:

- A) Plazas a desempeñar por funcionarios de carrera:
- Un secretario-interventor.
- B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:
- Un alguacil (actividad permanente, dedicación completa).
 - Un asistente social (agrupación con otros municipios).
 - Cuatro operarios servicios múltiples (contratación temporal).
 - Dos limpiadoras (2/3 de jornada).
 - Un operario encargado agua (1/4 de jornada).
 - Un monitor educación adultos.
 - Un auxiliar administrativo (1/3 jornada).

Las personas o entidades legitimadas, a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 y 447.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfamen, 10 de abril de 1989. — El presidente, Manuel Arnal.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 1

Núm. 23.175

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 598 de 1988, a instancia de la actora Banco de Financiación Industrial, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, y siendo demandado Jesús Sanz Cimorra, con domicilio en Lumpiaque (Zaragoza), Carretera, número 32, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-6540-G. Valorado en 130.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Ebro", plataforma, matrícula Z-3114-G. Valorada en 175.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 21.900

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 516 de 1987, a instancia de la actora Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, y siendo demandados María-Isabel Arán Marco, con domicilio en Huesca (calle Menéndez Pidal, 11); Juan Queralt Vidal, con domicilio en Tarragona (calle San Antonio María Claret, 23); Enrique Fontanals Bonet, con domicilio en Barcelona (avenida Pedralbes, 56); Jaime Riba Vidal, con domicilio en Villanueva y Geltrú (Barcelona), en plaza Sagrado Corazón, 1, y Automóviles y Tracción, S. A. (AUTRASA), con domicilio en Zaragoza (calle Lorente, 57 y 59), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Talbot", modelo 150-S, matrícula HU-6012-D. Tasado en 250.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Ford", modelo "Sierra XR-4i", matrícula B-3457-FY. Tasado en 1.300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 23.799

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expedientes de dominio número 358 de 1989, a instancia de Daniel Escobedo Gálvez, representado por el procurador señor San Pío, sobre reanudación de tracto de las siguientes fincas:

Dos dozavas partes de un huerto de forraje en la partida de "Chenio", de cabida 18 áreas 80 centiáreas, que linda: al norte, con edificios; al sur, con herederos de José Aloras García; al este, con acequia y Vicente Luño, y al oeste, con Vicente Luño. Parcela 60, polígono 78. Inscrito al folio 44 del tomo 50R, libro 23, finca número 2.417, inscripción 1.ª

Dos dozavas partes de olivar de agosto, en la partida de "Plano", de cabida 8 áreas 80 centiáreas, que linda: al norte, con herederos de David Benedicto y Miguel Fron López; al sur, con herederos de Jacinto Pérez Guiral; al este, con Antonio Esbec, y al oeste, con Miguel Fron López. Parcela 454, polígono 82. Inscrito al folio 46 del mismo tomo, finca 2.418, inscripción 1.ª

Dos dozavas partes de un olivar de riego de agosto, en la partida de "Plano", de cabida 7 áreas 75 centiáreas, que linda: al norte, con Flora y

Antonio Lacosta Malo; al sur, con acequia; al este, con herederos de Eusebio Gálvez Pardos, y al oeste, con José-María Pérez Cubel. Parcela 647, polígono 82. Inscrito al folio 48 de igual tomo, finca número 2.419, inscripción 1.^a

Dos dozavas partes de un olivar, en la partida de "Varellas", de cabida 8 áreas 80 centiáreas, que linda: al norte, con Jesús Juárez Pérez; al este y sur, con Luis Campos y Catalina Cubel, y al oeste, con José Ezquerro Falcón. Parcela 314, polígono 100. Inscrito al folio 50 de igual tomo, finca número 2.420, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes de un campo de secano, en la partida de "Sardón", de cabida 2 cahices y 4 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 43 áreas 2 centiáreas, que linda: al norte y oeste, con camino; al sur, con corral de Valero Gálvez, y al este, con Manuel Nadal. Inscrito al folio 52 del mismo tomo, finca número 2.431, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes de un olivar, con diecinueve olivos, en la partida de "Carrafuentes" o "Alteros de la Chama", de cabida 24 áreas, que linda: al norte, con María Salvador, Francisco García y Salvador Beltrán (hoy Baltasar Naval Ortín, Francisco García Trol y herederos de Cándido Cano); al sur, con Martina Larraz Górriz y Berain Bello; al este, con Manuel Alonso Górriz, y al oeste, con Francisco París Lacosta. Inscrito al folio 58 del mismo tomo, finca número 2.424, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes de un olivar, en la partida de "La Chama", de cabida 41 áreas 40 centiáreas, que linda: al norte, con acequia; al sur, con Rafael Martínez; al este, con camino, y al oeste, con Jesús Gracia, Tomás Val, Epifanio Artigas, Baltasar Naval y Flora y Antonino Lacosta. Inscrito al folio 66 de igual tomo, finca número 2.428, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes indivisas de un olivar, en la partida de "La Chama", de cabida 6 áreas 45 centiáreas, que linda: al norte, con Epifanio Artigas; al sur, con herederos de Tomás Pérez Val; al este, con Manuel Navarro, y al oeste, con Manuel Nadal Trol. Inscrito al folio 68 del mismo tomo, finca número 2.429, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes de un olivar, en la partida de "La Chama", de cabida 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al norte, con acequia; al sur, con Manuel y José Pérez Val y Bernardo Ordovás; al este, con Pascual Bello Vidal, y al oeste, con Mariano Gracia Ortiz y Manuel Pardos Salas. Parcela 51, polígono 97. Inscrito al folio 70 del mismo tomo, finca 2.430, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes de un olivar, en la partida de "Filada de Castán", de cabida 46 áreas 80 centiáreas, que linda: al norte, con camino; al sur, con herederos de Mariano Bailo Martínez; al este, con Juan López Valiente, y al oeste, con Francisco Lafuente Aloras. Parcela 145, polígono 98. Inscrito al folio 72 del mismo tomo, finca número 2.431, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes indivisas de un olivar, en la partida de "Filada de Castán", de cabida 19 áreas 40 centiáreas, que linda: al norte, con Julián Górriz Gálvez; al sur, con Anselmo Peña Sancho, y al este y oeste, con senda. Parcela 427, polígono 98. Inscrito al folio 74 del mismo tomo, finca número 2.432, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes indivisas de un olivar, en la partida de "Carrafuentes", de cabida 13 áreas 60 centiáreas, que linda: al norte, con acequia; al sur, con Josefa Escobar Cidraque y Pedro Moliner; al este, con herederos de Mariano Salavera Sanz, y al oeste, con Mariano Granel Portolés. Parcela 510, polígono 96. Inscrito al folio 76 del mismo tomo, finca número 2.433, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes indivisas de un olivar de agosto, en la partida de "Camino de Codo", de cabida 22 áreas 30 centiáreas, que linda: al norte y al oeste, con herederos de Cándido Collé Torrens; al sur, con acequia, y al este, con Gregorio Alconchel Mínguez. Inscrito al folio 78 de igual tomo, finca número 2.434, inscripción 1.^a

Cuatro sextas partes indivisas de un olivar de agosto, en la partida de "Nogueral", de cabida 1 área 34 centiáreas, que linda: al norte y al oeste, con Eusebio Gálvez Pardos; al sur, con Bernardo Martínez Beltrán, y al oeste, con Luis Salvador Labordeta. Inscrito al folio 80 de igual tomo, finca número 2.435, inscripción 1.^a

Las fincas descritas fueron adquiridas por el promovente por compra a Manuel y Joaquina Escobedo Morella, sin que se otorgara escritura pública.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniera.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 21.896

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.151 de 1985-C, a instancia de Española de Neumáticos, S. A., representada por el procurador señor Isie-

gas, y siendo demandado don Diego Báez Cana (Talleres Báez), con domicilio en carretera de Guadalupe, desvío carretera vecina Logrosán (Cáceres), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Casa cuadra y huerto en calle Fuentes, sin número, de una superficie de 377 metros cuadrados. Inscrita al tomo 350, folio 245, finca 2.738. Tasada en 1.500.000 pesetas.

2. Parcela destinada a solar, sita en el término de Logrosán, de 1.978 metros cuadrados. Inscrita al tomo 460, folio 69, finca 8.716. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Total, 3.100.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 27.163

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 676-B de 1987, a instancia de la actora Agrar, S. A., y siendo demandados Ernesto Oliver Naharro, con domicilio en Buñuel (Navarra), avenida de la Estación, número 2, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Campo en jurisdicción de Buñuel (Navarra), término de la Rozadilla, que tiene una superficie de 8 almudes, equivalentes a 4 áreas 49 centiáreas. Linda: norte, grupo menor de colonización en Buñuel; sur y este, Ernesto Oliver, y oeste, Leoncio Arriazu. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.583, libro 88, folio 101, finca 5.517. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 25.865

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 632 de 1988-B, a instancia de José-Luis Rodrigo Carruesco, representado por la procuradora señora Mayor, siendo demandados Rodipesa y Puig Codina, S. A., con domicilios en Zaragoza, la primera, y en Tarrasa (Barcelona) la segunda, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Sirva el presente, en su caso, de citación en forma a la parte demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso tercero derecha, con un cuarto trastero y una participación de 5 % en la casa núm. 1 de la calle San Miguel, de Zaragoza, con una superficie de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, rellano, hueco de escalera y casa de calle San Miguel; derecha, casa núm. 5 de la avenida Independencia; izquierda, piso izquierda, hueco de la escalera y patio de luces, y fondo, paseo Independencia. Es la finca 7.696, tomo 583, folio 37 del Registro de la Propiedad número 2. Tasado en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 25.856

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.067 de 1988-B, a instancia de Pascual Callau Bastarós, contra Lázaro Bayona Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 1.405.600 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 2 de junio próximo y hora de las 10.00; para tomar parte en ella deberá consignarse el 20 % de dichos precios de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 30 de junio siguiente y hora de las 10.00; en ésta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, no pudiendo ser las circunstancias inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 28 de julio próximo inmediato y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, pudiendo cederse el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana núm. 101. — Piso letra F, situado en la decimosexta planta superior del inmueble conocido como edificio Azabache, en la calle Marina Española (Ciudad Residencial Buenavista), que tiene una superficie de 117 metros cuadrados y una cuota de 1,03 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al folio 247, tomo 3.315, libro 101, sección cuarta, finca registral núm. 7.770. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada la subasta señalada.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 27.440

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.094 de 1987-A, a instancia de la actora Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el procurador señor Juste Sánchez, y siendo demandados José Sancho Longás y Soledad Gañarul Berges, con domicilio en Utebo (Zaragoza), calle Tenerife, núm. 14, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda o piso primero izquierda, en la primera planta alzada, tipo A, de 65,42 metros cuadrados de superficie útil y con una cuota de comunidad de 1,69 %, que linda: derecha, patio de luces; izquierda, departamento 43, y espalda, patio de luces. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de "Malpica", calle hoy llamada Tenerife, número 14. Finca registral al tomo 854, folio 13, del Registro número 3. Valorada en 1.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 2**

Cédula de citación

Núm. 27.090

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 855 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Luis Soto Rodríguez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 7 de junio próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 27.365

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 19 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan A. Vinués Alfranca, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 7 de junio próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 26.410

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.060 de 1989, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Luis Valerio Medina, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Doña Blanca de Navarra, 32, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 18 de mayo próximo, a las 11.45 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 26.079

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 855 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Omar Miera Val, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 1 de junio próximo, a las 9.45 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 27.441

Doña Natividad Rapún Gimeno, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 265 de 1988, a instancia de Comunidad de propietarios del número 20 de la calle Violeta Parra, de esta ciudad, representada por la procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Balduque Martín, contra María-Victoria Domingo Maza, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en Zaragoza, en la calle Violeta Parra, número 20, octavo A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, libro 671, tomo 1.544, folio 30, finca 36.489. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve. La jueza, Natividad Rapún. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 26.853

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 181 de 1989, seguidos por daños en tráfico, contra Antonio Fernández Amador, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 29 de mayo próximo, a las 11.15 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 27.728

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 en autos seguidos bajo el número 13.978 de 1988, instados por Antonia Arrese Remón, contra Ángel Camino, S. L., en reclamación de incidente de no readmisión, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Angel Camino, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.363

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos número 46 de 1989, seguidos a instancia de don Fermín Polo Enguita y otros, contra Distribuciones Avance, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1989. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Distribuciones Avance, Sociedad Limitada, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 10.704.729 pesetas de principal, según sentencia de 6 de febrero de 1989, más la de 150.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora, Distribuciones Avance, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.364

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos número 31 de 1989, seguidos a instancias de doña Isabel Sánchez Andrés y dos más, contra Textil Borja, S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1989. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución Textil Borja, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.397.270 pesetas de principal, según auto de 8 de marzo de 1988, más la de 60.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora, Textil Borja, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.367

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 860 de 1988 (14.001-1988), sobre cantidad, a instancia de Lorenzo Falo Sevilla, contra Conductores Especiales para la Industria, S. A. (CEPISA), se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 27 de 1989, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1989. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia don Carlos Bermúdez Rodríguez, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece Lorenzo Falo Sevilla, asistido del letrado don Fernando Burillo García, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...»

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condono a la demandada Conductores Especiales Industriales, S. A. (CEPISA), a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas por un interés del 10 % de mora: a Lorenzo Falo Sevilla, 95.695 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno. Queda notificada la parte actora y firman los comparecientes después de su señoría y conmigo el secretario. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Conductores Especiales para la Industria, S. A. (CEPISA), se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.365

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos número 45 de 1989, seguidos a instancia de don Rafael Tremps Vargas, contra Industrias Distribución Urgente, S. A., se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1989. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Industrias Distribución Urgente, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 249.658 pesetas de principal, según auto de 2 de febrero de 1989, más la de 2.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora, Industrias Distribuciones Urgente, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.368

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 828 de 1988 (13.399-402), sobre cantidad, a instancia de José-Luis Villanueva Paesa y otros, contra Cooperativa Aragonesa del Zapato Artesano, S. C. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 26 de 1989, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1989. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de las de Zaragoza y su provincia don Carlos Bermúdez Rodríguez, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparecen los actores, José-Luis Villanueva Paesa, Ana Rodrigo Molina y Rafael Gracia Escolano, asistidos del letrado don Fernando Burillo García, no compareciendo Elisa Belle Serrano, no compareciendo la parte demandada, a pesar de esta citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Cooperativa Aragonesa del Zapato Artesano, S. C. L., a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora: a José-Luis Villanueva Paesa, la cantidad de 86.719,99 pesetas; a Rafael Gracia Escolano, 86.719 pesetas, y a Ana Rodrigo Molina, 172.874 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría Ilma., y conmigo, el secretario.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Cooperativa Aragonesa del Zapato Artesano, S. C. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.168

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 47 de 1989, seguidos a instancia de doña María-Isabel Calero Amaro, contra Choi, S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1989. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Choi, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de despido, según auto de 2 de febrero de 1989, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora, Choi, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 22.767

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 42 de 1989, seguidos a instancia de José-María Gilabert Lafuente y otro, contra Industrias Lafuente, S. A. (ILASA), en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1989. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Industrias Lafuente, S. A. (ILASA), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.946.080 pesetas de principal, según acta de conciliación de 9 de marzo de 1988, más la de 150.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Industrias Lafuente, S. A. (ILASA), se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 28.044

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 117 de 1989, instados por Juan Espejo Arroyo y diecisiete más, contra Construcciones Univérsitas, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 15 de mayo próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Construcciones Univérsitas, Sociedad Limitada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 27.711

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el núm. 158 de 1989, instados por Angel Carrascón Peralta, contra Jaime Gonzalvo, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Convertidos, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Jaime Gonzalvo, Sociedad Anónima, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.376

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 61 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de Pedro Lapuente Matas, contra Forjas del Keyles, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 9 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Se tienen por designados los bienes reseñados en anterior escrito y líbrense exhorto al Juzgado de Distrito de Tarazona, interesando se proceda el embargo de los mismos.»

Y encontrándose la ejecutada Forjas del Keyles, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.377

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 46 de 1989, seguidos a instancias de Angel Capapey Millán y otros, contra Prodiecu, S. A., en

reclamación por cantidad, con fecha 8 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Prodiecu, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.759.485 pesetas de principal, según sentencia de 3 de febrero de 1989, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Prodiecu, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 22.772

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado de lo Social bajo el número 856 de 1988, seguidos a instancia de Dolores Montero Cristófani, contra Augusta Sanitarios, S. A., y otro, sobre reclamación de cantidad, con fecha 10 de marzo de 1989 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Dolores Montero Cristófani, contra la empresa Augusta Sanitarios, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a la actora la suma de 355.326 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se hizo conforme a lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la demandada Augusta Sanitarios, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 22.775

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 5 de 1989, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de María del Carmen Grima Lorente, contra Supermercados Ibáñez Sáez, S. L., en reclamación por despido, con fecha 16 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se tiene por nombrado perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo. Póngase en conocimiento de la designación a la parte ejecutada, previniéndole que dentro del plazo de dos días puede nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.»

Y encontrándose la ejecutada Supermercados Ibáñez Sáez, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Emilio Molins. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 25.202

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 824 de 1989-5, a instancia de Rafael Molina Padilla y otro, en reclamación de cantidad, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social número 5 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 20 de junio próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Edificaciones Zalfonada, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

PARTE NO OFICIAL

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "ALTAS CINCO VILLAS"

Núm. 27.761

Por Decreto de esta Presidencia de fecha 28 de marzo de 1989, se ha resuelto realizar delegación de las atribuciones de la misma en los siguientes vocales del Consejo de la Mancomunidad, con indicación del área en que desarrollarán dichas atribuciones:

- Delegado de Fomento: Don Alberto Artieda Labarta.
- Delegado de Recursos Naturales: Don Gerardo Fuertes Torrea.
- Delegado de Servicios: Don Ignacio Machín Alegre.
- Delegado de Sanidad y Bienestar Social: Don José-Luis Abenia Pardos.

El alcance, contenido y vigencia de las citadas delegaciones se contienen en el citado Decreto.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sos del Rey Católico, 18 de abril de 1989. — El presidente, Angel Bueno Villanueva.

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ACEQUIA CINCO VILLAS), DE TAUSTE

Núm. 29.581

Citación

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la misma, que tendrá lugar el próximo día 30 de abril (domingo), a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Memoria y estado de cuentas de 1988.
 - 3.º Presupuesto de 1989.
 - 4.º Programa de riegos de 1989.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, abril de 1989. — El presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial